



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 27 de marzo de 2026.

**VISTOS:** El Informe N° 104-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha 17 de marzo de 2026; Informe N° 011-2026-DIRESA-HRM/UGC/MYVV de fecha 16 de marzo de 2026; Informe N° 023-2026-DIRESA-HRM-03/0-PPTO, de fecha 04 de marzo de 2026; Informe N° 042-2026-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha de 03 de marzo de 2026; Informe N° 109-2026-DIRESA-HRM/08, de fecha 12 de febrero de 2026, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales XV y XVI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud. El Estado promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 028-2016-SA, que modifica el Anexo del Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud, establece en su artículo 1° que: el (SINAPRES) es la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las sedes docentes y sus ámbitos geográfico-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación. Estas funciones se desarrollarán con pleno respeto a la autonomía universitaria. Lo dispuesto en la presente norma es referencial para las demás instituciones públicas y privadas que conforman el Sector Salud;

Que, en cumplimiento de la N.T. N° 050-MNSA/DGSP-V.02 Acreditación de establecimiento de Salud y servicios Médicos de Apoyo, en el Macroproceso N° 12 de docencia e Investigación establece la necesidad de desarrollar la investigación, además de lo establecido por el Comité Nacional de Pregrado en Salud en la Resolución N° 004-2022-CONAPRES, aprueba la "Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadores de servicio de Salud como sedes docentes" se solicita la aprobación con acto resolutivo del "PLAN ANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2026 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, se dispuso la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud, en el marco del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES);

Que, a través de Informe N° 109-2026-DIRESA-HRM/08, de fecha 12 de febrero de 2026, la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, remite a la Dirección Ejecutiva el "PLAN ANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2026 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", y solicita la aprobación con acto resolutivo;

Que, el mencionado Plan, tiene por finalidad promover el desarrollo de la investigación científica en salud, de acuerdo a las líneas de investigación de prioridad en salud aprobadas a nivel nacional en las unidades orgánicas, con principios éticos y morales, que contribuyan a mejorar los procesos de atención en el Hospital Regional de Moquegua;

Que, con Informe N° 017-2026-DIRESA-HRM-03/0-PPTO de fecha 04 de marzo de 2026, el área de presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal, para el "PLAN ANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2026 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", en concordancia con el Informe N° 042-2026-DIRESA-HRM/03.0/PLAN, de fecha 03 de marzo de 2026, del área de Planeamiento, quien emite opinión favorable a plan citado, por lo que, recomienda su aprobación;



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 27 de marzo de 2026.

Que, mediante Informe N° 104-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha de 17 de marzo de 2026, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, otorga visto bueno al "PLAN ANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION 2026 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", en concordancia al Informe N° 011-2026-DIRESA-HRM/UGC/MYVV, de fecha 16 de marzo de 2026, del Profesional de la Salud de la UGC, que otorgó opinión favorable al mencionado plan; por lo que, recomienda su aprobación a través de acto resolutivo;

Contando con la opinión de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Gestión de la Calidad y con el proveído de Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones del cargo conferidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Regional de Moquegua aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG, emitida el 18 de agosto de 2010;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR**, el "PLAN ANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2026 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", el cual consta de diecinueve (13) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, el monitoreo, difusión y evaluación del Plan aprobado con la presente resolución.

**Artículo 3º.- REMÍTASE** a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DR. OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLES  
CMP. 074923 - RNE 038198  
DIRECTOR EJECUTIVO

OOSA/DIRECCIÓN  
EOSZ/AAL  
(01) ADMINISTRACIÓN  
(01) A. LEGAL  
(01) U.G.C  
(01) U.A.D.I  
(01) ESTADÍSTICA  
(01) ARCHIVO

# HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

## UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



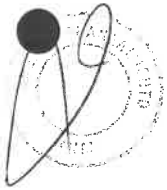
## PLAN ANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

2026



## INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. FINALIDAD.....	1
III. OBJETIVOS.....	1
IV. AMBITO DE APLICACIÓN.....	2
V. BASE LEGAL.....	2
VI. CONTENIDOS .....	2
6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES .....	2
6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	3
6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DE PEI, ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POI.....	5
6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO.....	5
6.5 PRESUPUESTO.....	9
6.6 FINANCIAMIENTO.....	10
6.7 ACCIONES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	10
VII. RESPONSABILIDADES.....	10
VIII. BIBLIOGRAFIA.....	10





## PLAN ANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2026 HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

### I. INTRODUCCIÓN

La investigación en salud es indispensable para resolver los desafíos de la salud pública, estimula en la búsqueda de problemas en salud y ayuda a generar cambios en ya sea preventivos, curativos o recuperativos por lo que tiene que cumplir criterios de ética y moral, para ello debe el desarrollo se necesita fortalecer las capacidades de los recursos humanos que la ejecutan y así el resultado tenga mejores aportes, estas explican los problemas sociales y científico para la prevenir o permitir la cura de enfermedades, la OMS trata de fortalecer los sistemas nacionales de investigación en salud impulsando la inversión en su producción, en el que el Perú está considerado en la fase activa ya que cuanta con políticas en investigación (1).

Se ha establecido "Líneas Nacionales de Investigación en Salud al 2030" aprobadas por Resolución Ministerial N°424-2025/MINSA. Además, en el presente año en los criterios técnicos evaluados de los indicadores de desempeño (ID) y compromisos de mejora (CM), el Hospital Regional de Moquegua como **sede docente** tendrá que desarrollar el indicador N°46: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD.

Al respecto la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, ha elaborado el presente plan de desarrollo de la investigación en salud como herramienta para ordenar los avances en las actividades de innovación científica propuestas en las normativas vigentes a nivel regional nacional e internacional.

### II. FINALIDAD

Promover el desarrollo de la investigación científica en salud, de acuerdo a las líneas de investigación de prioridad en salud aprobadas a nivel nacional en las unidades orgánicas, con principios éticos y morales, que contribuyan a mejorar los procesos de atención en el Hospital Regional de Moquegua (HRM).

### III. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades para mejorar las competencias y habilidades en investigación de los profesionales de salud del Hospital Regional de Moquegua, incentivando la elaboración de proyectos de investigación de mayor impacto.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Incentivar el desarrollo de la investigación en las unidades orgánicas para la creación y elaboración de nuevos proyectos de investigación institucionales de acuerdo a su necesidad y líneas de investigación.
2. Mejorar el cumplimiento del indicador N°46: fortalecimiento de las acciones de fomento de la investigación en salud.
3. Organizar y ejecutar el segundo concurso interno de proyectos de investigación institucionales, que involucren los datos tangibles e intangibles del Hospital Regional de Moquegua tanto en lo asistencial como administrativo.
4. Monitorizar la aprobación de nuevos proyectos de investigación, basados en las prioridades nacionales en salud 2030, de acuerdo a la necesidad nacional y regionales.



#### IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan tiene ámbito de aplicación para todas las Unidades Orgánicas del Hospital regional Moquegua durante el 2026.

#### V. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°27657, Ley del ministerio de Salud.
- Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus Modificaciones.
- Ley N°27658, Ley Marco de modernización de la gestión del estado.
- Ley N°27444, Ley de procedimiento admirativo en General.
- Ley N°23733, Ley Universitaria.
- Ley N°30948, Ley de promoción de desarrollo del investigador científico.
- Ley N°30309, ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
- Decreto supremo N°015-2016-PCM que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica.
- Resolución Ministerial N°233-2020-MINSA que aprueba el "Documento técnico: Consideraciones éticas para la investigación en salud con seres humanos".
- Resolución Ministerial N°424-2025/MINSA. Que aprueba las "Líneas de Investigación en Salud al 2030".
- Ordenanza Regional N°007-2017-GR/GRM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000190-2025-INS/PE, que aprueba la Directiva Sanitaria N°004-INS/DIIS-2025.Vs.01
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000191-2025-INS/PE, que aprueba la Directiva Sanitaria N°005-INS/DIIS-2025.Vs.01
- Resolución Ejecutiva Directoral N°351-2010-DRSM-DG, que aprueba el Manual de Organización y funciones del hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Regional N°098-2024-GR/MOQ, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado 2024-2028 del Gobierno Regional de Moquegua
- Resolución Ejecutiva Directoral N°048-2026-DIRESA-HRM/DE. que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°147-2024-DIRESA-HRM/DE Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Regional de Moquegua
- Resolución Ejecutiva Directoral N°192-2024-DIRESA-HRM/DE Reglamento del Comité Institucional de Investigación del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°265-2024-DIRESA-HRM/DE aprueba el Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Regional de Moquegua
- Resolución Ejecutiva Directoral N°314-2024-DIRESA-HRM/DE, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua".

#### VI. CONTENIDO

##### 6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Buenas prácticas clínicas:** Es el estándar para el diseño, conducción, realización, monitoreo, registro, análisis y reporte de las investigaciones que proporciona la garantía que los datos y resultados sean creíbles y fiables, demuestran que están protegidos, los derechos de integridad y confidencialidad de los sujetos en investigación de manera coherente bajo los principios de Declaración de Helsinki.



- **Comité institucional de ética en investigación (CIEI):** Está integrado por varios profesionales que se reúnen con la finalidad que exista un sistema apropiado y sostenible para vigilar la calidad y la efectividad de la revisión ética de la investigación. En este involucrado un grupo de profesionales de la salud multidisciplinario interesados en el buen desarrollo de la investigación, dicho comité debe de constituirse según unos estatutos o documento de otro tipo que establece la manera en que serán nombrados los miembros y el presidente; además, la institución debe de garantizar su independencia capacitación y transparencia es el proceder de las revisiones de investigación (2,3).
- **Comité institucional de investigación (CII):** Está conformado por profesional de la salud, encargados de incentivar y regular el desarrollo de las actividades de investigación científica basados en las recomendaciones y normas vigentes nacionales e internacionales (4).
- **Desarrollo de la investigación:** se refiere a la investigación desde su etapa de planificación, ejecución hasta la publicación de sus resultados (5)
- **Gestión de proyectos de investigación:** Conjunto de procedimientos que se desarrollan siguiendo una adecuada organización y administración de los recursos incluidos en un proyecto de investigación, con la finalidad de garantizar al alcance de los resultados esperados en un tiempo determinado.
- **Informe técnico de aprobación:** Documento emitido luego de la revisión de un protocolo o proyecto de investigación por los CIEI-HRM o el CII-HRM, firmado por los miembros del comité.
- **Informe de Avance:** es el informe que el investigador principal deberá presentar a la UADI, según el cronograma u formato previamente establecido.
- **Informe final:** Es el informe técnico de la recolección de datos realizado en el Hospital Regional de Moquegua.
- **Investigador:** Profesional que lleva a cabo las investigaciones, en razón de su formación científica y de su experiencia profesional
- **Línea de investigación:** Es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) amplio con orientación disciplinaria y conceptual, se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología (5).
- **Patrocinio en investigación:** respaldo financiero, logístico o técnico que una persona, institución o empresa proporciona para el diseño, gestión y supervisión de un estudio de investigación.
- **Prioridades de la investigación:** Son necesidades de investigación priorizadas de problemas sanitarios, para mejorar la salud en concordancia con la realidad nacional y el marco político y técnico normativo vigente (6).
- **Protocolo de investigación:** Documento técnico de una propuesta de investigación, metodológicamente y científicamente desarrollada, que tiene como objetivo la presentación de un plan de investigación para generar o cambiar conocimientos de un modo sistemático (7)
- **Proyecto de investigación:** protocolo de investigación que cumple Directiva "Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua", aprobada con RED N°314-2024-DIRESA-HRM/DE pueden ser:
  1. Institucionales
  2. Colaborativas
  3. Extra institucionales



## 6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

### 6.2.1 Antecedentes:

El Hospital de Moquegua desde su acreditación como sede docente, viene incentivando actividades de investigación, por lo que en el 2024 se estandarizó los procesos de aprobación de los proyectos de investigación con la creación del comité de ética en investigación (CIEI) y para el incentivo de elaboración de proyectos de investigación institucionales el comité Institucional de Investigación (CII), con la creación de sus reglamentos respectivos, el manual de procedimientos del CIEI y la Directiva administrativa "Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua", y la elaboración de tres proyectos de investigación institucionales, en el 2025, el flujo de aprobación de dichos documentos estuvo estandarizado con la aprobación de 30, la denegación de 7; así también se organizó el primer concurso interno de proyectos de investigación institucionales, patrocinado por la empresa Anglo American Quellaveco, en el que se presentaron 9 proyectos de los que fueron ganadores 3 los que están en proceso de ejecución, sin embargo, los profesionales de la salud tuvieron dificultades en la redacción una limitada comprensión de la formulación de investigaciones en sus unidades orgánicas.

Al respecto para el 2025, de los proyectos aprobados extrainstitucionales aprobados fueron 24, colaborativo 1 e institucionales 4, donde el rango de tiempo de aprobación fue de 32 días; luego de ellos se procedía al seguimiento logrando realizar 11 seguimientos y además reportaron 12 informes finales, quedando aun en proceso de ejecución 10; además se ha observado que los temas de investigación propuesto por las instituciones educativas de pregrado y postgrados no estuvieron enmarcados en la líneas de investigación sugeridas por el MINSA, pero cumplían los criterios metodológicos. En cuanto a los proyectos institucionales fueron ejecutados 2, cuyos resultados y recomendaciones fueron informados a la dirección ejecutiva para sus respectivas acciones de mejora, Así mismo toda la información de las actividades relacionadas al desarrollo de investigación fueron incorporadas a la pagina web del Hospital con demora. Para el presente año, se debe de desarrollar el indicador N°46: Fortalecimiento de las Acciones de Fomento de la Investigación en Salud, por lo que se debe mejorar las competencias y habilidades de los investigadores de las diferentes unidades orgánicas para el desarrollo de la Investigación científica.

### 6.2.2 Problema y sus causas

#### a. Problemas:

- Los profesionales de la salud de las unidades orgánicas presentaron proyectos de investigación institucionales a pesar que no tuvieron una adecuada capacitación.
- De acuerdo al indicador N°46 El Comité Institucional de Ética en Investigación debe lograr la inscripción al INS y cumplir los procesos que se establece a nivel nacional.
- No se ha desarrollado las investigaciones de acuerdo a las líneas de investigación en los proyectos de investigación extrainstitucionales.
- Se realizaron pocos seguimientos de la ejecución de los proyectos de investigación aprobados.
- El tiempo de demora promedio para la aprobación de la ejecución de un proyecto de investigación es más de un mes.

#### b. Causas:

- Estructural y estratégica:
  - Falta de estructuración de los procesos en investigación para mejorar el seguimiento de los proyectos de investigación en ejecución.



- El tiempo de respuesta da los procesos para la aprobación de proyectos de investigación es largo.
- Tareas y actividades:
  - Los temas de algunos proyectos de investigación extrainstitucionales no están dentro de las líneas de investigación enmarcadas a nivel nacional hasta el 2030.
  - No se cuenta con recurso humano de contrato CAS para la promoción y publicación de las actividades de investigación.
- Educación y entrenamiento:
  - Falta de cultura científica en la formación profesional para el desarrollo de la investigación clínica.
  - Falta de capacitación al personal que labora en el área de investigación para a ejecución de lo establecido por el Instituto Nacional de Salud.

### 6.2.3 Alternativas de Solución

- Implementación y ejecución de los procesos de aprobación ejecución, seguimiento y publicación de las distintas actividades de investigación en el Hospital Regional de Moquegua.
- Aprobación de los proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación hasta el 2030 aprobadas por el MINSA para el cumplimiento del indicador N°46.
- Gestión para las capacitaciones sobre ética e investigación, para los miembros de los comités y los profesionales de la salud de la UADI con vínculo laboral del HRM.
- Con el trabajo de los comités de ética e investigación de incentivará a la ejecución de proyectos de investigación que contribuyan a la formación profesional y la mejora de la calidad de atención en el HRM.

### 6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DE PEI, ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POI

PEI del Gobierno Regional de Moquegua 2024-2028	OEI. 11 fortalecer la gestión institucional AEI.11.05 Gestión administrativa y operativa en el Departamento, investigación y desarrollo, con un enfoque aplicado al gobierno regional. 5000913 investigación y desarrollo.
---	--

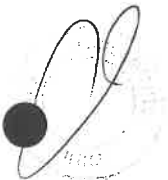
### 6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO

#### 6.4.1 Descripción operativa de las actividades

ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Implementación y ejecución de los procesos de aprobación ejecución, seguimiento y publicación de las distintas actividades de investigación en el Hospital Regional de Moquegua.	Incentivar el desarrollo de la investigación en las unidades orgánicas para la creación y elaboración de nuevos proyectos de investigación de acuerdo a su necesidad y líneas de investigación.	Elaboración del Plan anual para el desarrollo de la Investigación.
		Informe del avance de ejecución del plan de investigación.
		Modificación de los documentos que regulan los procesos de elaboración, aprobación ejecución seguimiento y culminación de proyectos de investigación
	Organizar y ejecutar el segundo concurso interno de proyectos de investigación institucionales, que involucren los datos tangibles e intangibles del Hospital Regional	Elaboración aprobación y ejecución del plan de patrocinio del segundo concurso interno de proyectos de investigación institucional.
		Elaboración de las bases del concurso interno de proyectos de investigación institucionales.



	de Moquegua tanto en lo asistencial como administrativo.	<p>Coordinación de la revisión metodológica con de los proyectos de investigación institucionales en concurso por las programaciones conjuntas de los convenios específicos.</p> <p>Informe del seguimiento de la ejecución de las etapas del concurso interno de proyectos de investigación institucionales.</p>
Aprobación de los proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación hasta el 2030 aprobadas por el MINSA para el cumplimiento del indicador N°46.	Gestionar el cumplimiento del indicador N°46: fortalecimiento de las acciones de fomento de la investigación en salud.	<p>Promoción de la ejecución de proyectos de investigación con temas dentro de las líneas de investigación.</p> <p>Actualización de las actividades respecto a los procesos de aprobación ejecución e informes de resultados de los proyectos de investigación.</p> <p>Inscripción del comité institucional de ética en investigación en el INS.</p> <p>Inscripción del comité institucional de investigación en el INS</p> <p>Informe de avance de la ejecución del plan de desarrollo de la investigación al INS, con la aprobación, ejecución e informe final de los proyectos de investigación.</p> <p>Coordinación con la DIRESA y la UNAM para la elaboración de las líneas de investigación regionales al 2030</p>
Gestión para las capacitaciones sobre ética e investigación, para los miembros de los comités y los profesionales de la salud de la UADI con vínculo laboral del HRM.	Lograr las competencias de aprendizaje y habilidades para la elaboración de proyectos de investigación y artículos científicos con temas relevantes para el Hospital Regional de Moquegua	<p>Coordinación de cursos de capacitación en investigación para los miembros de los comités y recursos humanos de la UADI</p> <p>Informe de ejecución de las capacitaciones de los miembros de los comités y recursos humanos de la UADI</p>
Con el trabajo de los comités de ética e investigación de incentivará a la ejecución de proyectos de investigación que contribuyan a la formación profesional y la mejora de la calidad de atención en el HRM.	Monitorizar la aprobación de nuevos proyectos de investigación, basados en las prioridades nacionales en salud 2030, de acuerdo a la necesidad nacional y regionales.	<p>Elaboración del plan del comité institucional de ética en investigación</p> <p>Seguimiento de las actividades del comité institucional de ética en investigación</p> <p>Elaboración del plan del comité institucional de investigación</p> <p>Seguimiento de las actividades del comité institucional de investigación</p> <p>Coordinación del asesoramiento metodológico y estadístico de proyectos de investigación institucionales por los convenios específicos incluidos en las programaciones conjuntas.</p>





#### 6.4.2. Cronograma de actividades. Unidad de Medida, Metas y Responsables

Objetivo	Actividad	U. de medida	Periodo	Meta anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Respon.	
Incentivar el desarrollo de la investigación en las unidades orgánicas para la creación y elaboración de nuevos proyectos de investigación de acuerdo a su necesidad y líneas de investigación.	Elaboración del Plan anual para el desarrollo de la investigación.	Informe	Anual	1	X												UADI	
	Informe del avance de ejecución del plan de investigación.	Informe	Trimestral	4			X					X					UADI	
	Modificación de los documentos que regulan los procesos de elaboración, aprobación ejecución seguimiento y culminación de proyectos de investigación	Informe	Anual	1			X	X	X								UADI	
	Ejecución del plan de patrocinio del segundo concurso interno de proyectos de investigación institucional.	Informe	Anual	1						X				X			UADI	
	Elaboración de las bases del concurso interno de proyectos de investigación institucionales.	Informe	Anual	1		X	X											
	Coordinación de la revisión metodológica de los proyectos de investigación institucionales en concurso por las programaciones conjuntas de los convenios específicos.	Informe	Anual	1						X	X	X					UADI (comité calificador)	
	Informe del seguimiento de la ejecución de las etapas del concurso interno de proyectos de investigación institucionales.	Informe	Trimestral	4			X			X			X			X	UADI	
	Promoción de la ejecución de proyectos de investigación con temas dentro de las líneas de investigación.	Informe	Trimestral	4			X			X			X					
	Actualización de las actividades respecto a los procesos de aprobación ejecución e informes de resultados de los proyectos de investigación.	Informe	Mensual	12		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Inscripción del CIEI en el INS.	Informe	Anual	1		X	X											UADI
Gestionar el cumplimiento del indicador N°46: fortalecimiento de las acciones de fomento de la investigación en salud.	Inscripción del CII en el INS	Informe	Anual	1	X	X												
	Informe de avance del plan de desarrollo de la investigación al INS, con la aprobación, ejecución e informe final de los proyectos de investigación.	Informe	Semestral	2					X							X		
	Coordinación con la DIRESA y la UNAM para la elaboración de las líneas de investigación regionales al 2030	Informe	Semestral	2						X						X		
	Coordinación de cursos de capacitación en investigación para los miembros de los comités y recursos humanos de la UADI	Informe	Anual	1		X	X											
	Informe de ejecución de las capacitaciones de los miembros de los comités y recursos humanos de la UADI	Informe	Semestral	2						X						X		
	Elaboración del plan del comité institucional de ética en investigación	Informe	Anual	1		X	X										UADI (CIEI)	
	Seguimiento de las actividades del comité institucional de ética en investigación	Informe	Mensual	12		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Elaboración del plan del comité institucional de investigación	Informe	Anual	1		X	X										UADI (CII)	
	Seguimiento de las actividades del comité institucional de investigación	Informe	Bimestral	6		X	X			X	X	X	X	X	X	X		
	Coordinación del asesoramiento metodológico y estadístico de proyectos de investigación institucionales por los convenios específicos incluidos en las programaciones conjuntas.	Informe	Trimestral	4				X			X			X		X	UADI	



**Estructura programación operativa**

**Objetivo general del plan:** Desarrollar actividades para mejorar las competencias y habilidades en investigación de los profesionales de salud del Hospital Regional de Moquegua, incentivando la elaboración de proyectos de investigación de mayor impacto.

**Estructura de programación presupuestal**

Objetivos específicos		PROGEMACIÓN DE METAS FÍSICAS				PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL			
Actividad	Unidad De Medida	Periodo	Meta física	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Costo (S/.)	Responsable	
Incentivar el desarrollo de la investigación en las unidades orgánicas para la creación y elaboración de nuevos proyectos de investigación de acuerdo a su necesidad y líneas de investigación.	Elaboración del Plan anual para el desarrollo de la investigación.	Anual	1	9002 Asignación presupuestaria que no resulta en producto	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	Registrado en el plan UADI	UADI	
	Informe del avance de ejecución del plan de investigación.	Trimestral	4						
	Modificación de los documentos que regulan los procesos de elaboración, aprobación ejecución seguimiento y culminación de proyectos de investigación	Anual	1						
	Elaboración aprobación y ejecución del plan de patrocinio del segundo concurso interno de proyectos de investigación institucional.	Anual	1						
Organizar y ejecutar el segundo concurso interno de proyectos de investigación institucionales, que involucren los datos tangibles e intangibles del Hospital Regional de Moquegua tanto en lo asistencial como administrativo.	Elaboración de las bases del concurso interno de proyectos de investigación institucionales.	Anual	1	9002 Asignación presupuestaria que no resulta en producto	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	No aplica	UADI	
	Coordinación de la revisión metodológica de los proyectos de investigación institucionales en concurso por las programaciones conjuntas de los convenios específicos.	Anual	1						
	Informe del seguimiento de la ejecución de las etapas del concurso interno de proyectos de investigación institucionales.	Trimestral	4						
	Promoción de la ejecución de proyectos de investigación con temas dentro de las líneas de investigación.	Trimestral	4						
Gestionar el cumplimiento del indicador N° 46: fortalecimiento de las acciones de fomento de la investigación en salud.	Actualización de las actividades respecto a los procesos de aprobación ejecución e informes de resultados de los proyectos de investigación.	Mensual	12	9002 Asignación presupuestaria que no resulta en producto	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	No aplica	UADI	
	Inscripción del CIEI en el INS.	Anual	1						
	Inscripción del CII en el INS	Anual	1						
	Informe de avance del plan de desarrollo de la investigación al INS, con la aprobación, ejecución e informe final de los proyectos de investigación.	Semestral	2						
	Coordinación con la DIRESA y la UNAM para la elaboración de las líneas de investigación regionales al 2030	Semestral	2						
	Coordinación de cursos de capacitación en investigación para los miembros de los comités y recursos humanos de la UADI	Anual	1						
Lograr las competencias de aprendizaje y habilidades para la elaboración de proyectos de investigación y artículos científicos con temas relevantes para el Hospital Regional de Moquegua	Informe de ejecución de las capacitaciones de los miembros de los comités y recursos humanos de la UADI	Semestral	2	9002 Asignación presupuestaria que no resulta en producto	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	Registrado en el plan UADI	UADI	
	Elaboración del plan del comité institucional de ética en investigación	Anual	1						
	Seguimiento de las actividades del comité institucional de ética en investigación	Mensual	12						
	Elaboración del plan del comité institucional de investigación	Anual	1						
Monitorizar la aprobación de nuevos proyectos de investigación, basados en las prioridades nacionales en salud 2030, de acuerdo a la necesidad nacional y regionales.	Seguimiento de las actividades del comité institucional de investigación	Anual	1	9002 Asignación presupuestaria que no resulta en producto	3999999 Sin producto	5000913 Investigación y desarrollo	Registrado en el plan UADI	UADI	
	Elaboración del plan del comité institucional de investigación	Mensual	12						
	Seguimiento de las actividades del comité institucional de investigación	Anual	1						
	Coordinación del asesoramiento metodológico y estadístico de proyectos de investigación institucionales por los convenios específicos incluidos en las programaciones conjuntas.	Bimestral	6						
	Informe	Trimestral	4						



**6.5 PRESUPUESTO**

OEI	AEI	CATEGORÍA DE PRODUCTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS			CANTIDAD (S/.)	FF
						Meta	Cód. Clasificador	Item		
OEI 11. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI 11.05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN EL GOBIERNO REGIONAL	9002 Asignación presupuestaria que no resulta en producto	3999999 Sin Producto	5000005 Gestión De Recursos Humanos	50000913 Investigación Y Desarrollo	089	23.2.2.4.1	Servicio de Publicidad	2 100.00*	RDR
OEI 11. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI 1.05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN EL GOBIERNO REGIONAL	9002 Asignación presupuestaria que no resulta en producto	3999999 Sin Producto	5000005 Gestión De Recursos Humanos	50000913 Investigación Y Desarrollo	089	2.3.2 7.3.1	Realizado por personas jurídicas	5 500.00*	RDR
<b>TOTAL</b>									<b>7 600.00*</b>	

\* Los montos asignados ya fueron colocados el plan anual de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación



## 6.6 FINANCIAMIENTO

Es de financiamiento meta presupuestal 089 y otras por determinar.

## 6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación realizará la supervisión y/o monitoreo de las actividades realizadas según su naturaleza, así mismo se hará un informe trimestral a la Unidad de Gestión de la Calidad y semestral al Instituto Nacional de Salud para el cumplimiento del indicador N° 46.

## VII. RESPONSABILIDADES

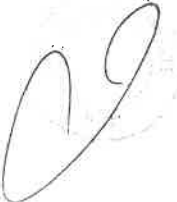
**NIVEL NACIONAL:** El Ministerio de Salud a través de la Resolución ministerial N°456-2007/MINSA que aprueba la NT N°050-MINSA/DGSP-V.02 Acreditación de establecimientos de Salud y servicios Médicos de Apoyo, en el Macroproceso N°12 de docencia e Investigación establece la necesidad de desarrollar la investigación, además de Resolución Ministerial N°184-2024/MINSA. Que aprueba las "Líneas Nacionales de Investigación en Salud al 2030". Así también el comité Nacional de Pregrado en Salud con la Resolución N°004-2022-CONAPRES, con el acuerdo N°046-2022-CONAPRES, aprueba la "Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicio de Salud como sedes docentes".

**NIVEL REGIONAL:** El Hospital Regional de Moquegua anualmente implementa el plan de actividades del Comité Institucional de Investigación, que incluye el desarrollo de las 13 líneas de investigación para el 2024 - 2025 aprobadas con RED N°194-2024-DIRESA-HRM/DE; el comité institucional de ética cuenta con el Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Regional de Moquegua aprobado con RED N°265-2024-DIRESA-HRM/DE, que regula el cumplimiento de la ética en investigación; así mismo aprobó la Directiva: "Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua" con RED N°314-2024-DIRESA-HRM/DE, que promueve la estandarización de los procesos en este ámbito.

## VIII. BIBLIOGRAFIA

1. Organización Panamericana de la Salud. Fortalecimiento de sistemas Nacionales de Investigación. Boletín informativo. [Internet]. 2022. Disponible en: <https://www.paho.org/es/sistemas-servicios-salud/fortalecimiento-sistemas-nacionales-investigacion-salud>
2. Ministerio de Salud. Documento técnico: Consideraciones éticas para la investigación en Salud con seres humanos. Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA. [Internet]. 2020. Disponible en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/662949/RM\\_233-2020-MINSA\\_Y\\_ANEXOS.PDF](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/662949/RM_233-2020-MINSA_Y_ANEXOS.PDF)
3. Organización Panamericana de la Salud. Consejo de Organizaciones Internacionales de la Ciencias Médicas. Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos. [https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline\\_SP\\_INTERIOR-FINAL.pdf](https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf)
4. Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. Recomendaciones sobre la ciencia y los investigadores científicos. [Internet]. 2017. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000263618\\_spa.locale=en](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000263618_spa.locale=en)



- 
5. Consejo Nacional de ciencia, tecnología e innovación Tecnológica. Guía práctica para la Identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación. [Internet]. 2019. Disponible en: [https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/guias-doc/guia\\_practica\\_identificacion\\_categorizacion\\_priorizacion\\_evaluacion\\_lineas\\_investigacion.pdf](https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/guias-doc/guia_practica_identificacion_categorizacion_priorizacion_evaluacion_lineas_investigacion.pdf)
  6. Reveiz L, Chapman E, Pinzón C y Torres R. Prioridades de investigación en políticas y sistemas de salud centradas en los recursos humanos en Salud. Revista Panamericana de la Salud Pública; 34(5): 295-303. [Internet]. 2013. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/8910/a01v34n5.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  7. Organización Panamericana de la Salud. Comité Asesor de Investigaciones en Salud (CAIS). Examen de sus contribuciones a la salud y a la investigación para la salud en la Región de las Américas 2009-2015. Segunda edición, revisada. Washington, D.C.: OPS. [Internet]. 2017. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34133/OPSKBR17006-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



